

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24126** *MYL REHABILITACIONES, S.L.*

Hago saber: Que en el Juzgado Social n.º 19 de Madrid, procedimiento demanda 1.265/08, ejecucion 14/10, seguido a instancia de Eduardo L. Ajarnate Mañas, contra Myl Rehabilitaciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de junio de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Myl Rehabilitaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.217,93 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2010.- D. Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo social n.º 19 de Madrid.

ID: A100051320-1